

Fecha: 02-06-2025
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – SENTENCIAS EXPLOTA
Tipo: Noticia general
Título: RESGUARDO B 8, 1 AL 17 / Corporación Nacional del Cobre de Chile

Pág. : 104
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2651315

EXTRACTO
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLOTACION
RESGUARDO B 8, 1 AL 17
CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
CODELCO CHILE

Por sentencia de fecha 12 de mayo del 2025, dictada en causa Rol N° V-305-2023, del Ingreso Minero, de este JDO. L. DE COLINA, se aprobó el acta y plano y se declaró constituida la concesión minera de explotación denominada "RESGUARDO B 8, 1 AL 17", con una superficie de 136 hectáreas, en favor de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por D.L. N° 1.350 de 1976, Rut 61.704.000-K, representada por don CLAUDIO GODOY CAMPILLAY, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número 8.486.905-8, domiciliados en Huérfanos N°1270 de la ciudad de Santiago.

Dicha manifestación minera fue presentada al Tribunal el 3 de octubre del 2023, y se encuentra inscrita a fojas 368 N° 161 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de SANTIAGO, correspondiente al año 2023. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son:

| VERTICE | NORTE (METROS) | ESTE (METROS) |
|---------|----------------|---------------|
| P.I. | 6.349.300,00 | 349.800,00 |
| V1 | 6.349.800,00 | 348.800,00 |
| V2 | 6.349.800,00 | 349.000,00 |
| V3 | 6.349.500,00 | 349.000,00 |
| V4 | 6.349.500,00 | 350.600,00 |
| V5 | 6.349.000,00 | 350.600,00 |
| V6 | 6.349.000,00 | 350.800,00 |
| V7 | 6.348.800,00 | 350.800,00 |
| V8 | 6.348.800,00 | 348.800,00 |

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería.
DIÉGO MATÍAS ROJAS TORRES Secretario PJUD Catorce de mayo de dos mil veinticinco
15:42 UTC-4. 033449227345.

CVE 2651315

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl